



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Cuernavaca, Mor., 13 de Julio de 2016

CIRCULAR 03

A LOS LITIGANTES, AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE

Por este conducto, en cumplimiento al acuerdo de Sesión Ordinaria número treinta y nueve del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día doce de Julio del año dos mil dieciséis; se les comunica atentamente que se aprobó por unanimidad de votos, suspender las labores de este Tribunal Jurisdiccional, los días tres, cuatro y cinco de Agosto del año en curso, esto a razón de las obras de remodelación y rehabilitación que se llevarán a cabo en las oficinas que ocupa este Tribunal, con motivo del Convenio de Colaboración y Participación, celebrado con la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos. Motivo por el cual, este órgano colegiado no laborará los días antes señalados, reanudando las actividades el día ocho de Agosto de la presente anualidad. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, X, XVI y 74 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 40 del Reglamento Interior del Tribunal; así como para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
La Secretaria General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Morelos

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS